

# C I R C U L A R

Santiago de Cali, Enero 7 de 2022

**PARA: ASOCIADOS FEBIFAM**

**ASUNTO: HABILIDAD PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ELECCION DE DELEGADOS PARA LA VIGENCIA 2022-2024**

FEBIFAM informa a todos los asociados que, el próximo veintinueve (29) de Enero de 2022, la Junta Directiva se reunirá con el fin de aprobar los Acuerdos por los cuales se establecerá el Reglamento de Elección de Delegados y se convocará a la elección de los mismos, como lo determina el Estatuto de FEBIFAM.

Por lo anterior, se establece como fecha límite para ponerse al día y no quedar inhábil para participar en este proceso, la del veintinueve (29) de Enero de 2022.

A esta fecha, los asociados que cancelan por descuento de nómina, deberán haber cancelado sus obligaciones hasta el 31 de Diciembre de 2021. En el caso de los pensionados, asociados y ex empleados que pagan por caja, deberán haber cancelado el mes de Enero de 2022.

Cordialmente,



**BETTY CALDERON SALGUERO**  
Gerente